



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
LLAMADO A CONCURSO PUBLICO N°02/2024

LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER LOS
SIGUIENTES CARGOS VACANTES

01 Profesional Grado 6° de la E. M. S., Planta Profesionales	(Código 01)
01 Profesional Grado 9° de la E. M. S., Planta Profesionales	(Código 02)
01 Profesional Grado 9° de la E. M. S., Planta Profesionales	(Código 03)
01 Profesional Grado 10° de la E. M. S., Planta Profesionales	(Código 04)
01 Profesional Grado 12° de la E. M. S., Planta Profesionales	(Código 05)
01 Jefatura Grado 9° de la E. M. S., Planta Jefaturas	(Código 06)
01 Jefatura Grado 9° de la E. M. S., Planta Jefaturas	(Código 07)
01 Técnico Grado 13° de la E. M. S., Planta Técnicos	(Código 08)

Requisitos Generales: Los establecidos en los Arts. 8 y 10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Ley 18.695 LOCM y Ley 18.575 de Probidad.

Requisitos Específicos: Los establecidos en el Reglamento Municipal N°01, de fecha 07 de noviembre de 2018, Reglamento que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Chiguayante publicado en el Diario Oficial el viernes 06 de diciembre de 2019, acorde Ley N°20922 de fecha 25 de mayo de 2016; Título profesional de Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, títulos otorgados por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste (**Código 01**); Título profesional de Ingeniero Comercial, Contador Auditor, Abogado, Psicólogo o Administrador Público, títulos otorgados por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste (**Códigos 02 y 03**); Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste (**Códigos 04 y 05**); Título Profesional o Técnico otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; en el área que la Municipalidad lo requiera; o, en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera (**Códigos 06, 07 y 08**).

ENTREGA DE BASES

Las bases del concurso podrán retirarse el día 28 de octubre de 2024 en la Dirección de Recursos Humanos, calle Manuel Rodríguez N° 69 Chiguayante, de 09:00 a 13:30 horas y en el sitio WEB institucional www.chiguayante.cl, en formato digital.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El día 07 de noviembre de 2024, de manera presencial, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chiguayante, calle Orozimbo Barbosa N° 104, sector Machasa, Chiguayante, de 09:00 a 13:30 horas.

ENTREVISTAS

Las entrevistas a los postulantes se realizarán en la I. Municipalidad de Chiguayante el día 12 de noviembre de 2024 desde las 09:00 hrs., calle Orozimbo Barbosa N° 104, sector Machasa, Chiguayante.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá el 14 de noviembre de 2024, debiendo asumir como titulares en los cargos concursados a partir del 18 de noviembre de 2024.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE